

### SECRETARÍA GENERAL

#### RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0246-2025-R-UJCM

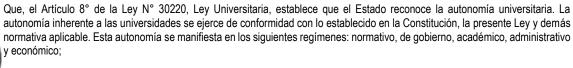
Moquegua, 25 de abril de 2025

#### VISTO:

El Oficio N° 0272-2025-VRA./UJCM, con fecha de recepción 25 de abril de 2025, presentado por el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Apertura, Carga Lectiva y Carga Horaria de Cursos Autofinanciados, de la Carrera Profesional de Derecho, Semestre Académico 2025-I; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 5° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que las universidades se rigen por diversos principios, siendo uno de ellos: 5.14 El interés superior del estudiante;



Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 759-2020-CU-UJCM, de fecha 22 de mayo de 2020, en su artículo primero, se aprobó los costos de cursos autofinanciados, en S/.250.00 (Doscientos Cincuenta con 00/100 soles) por crédito, para la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, y S/. 270.00 (Doscientos Setenta con 00/100 soles) por crédito, para la Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Ingeniería y Arquitectura, cuyas especificaciones del cálculo según el número de estudiantes y créditos, se consigna en los cuadros adjuntos; y, en su segundo artículo, se encargó a la Dirección General de Administración y a la Oficina de Economía y Finanzas, adoptar las acciones necesarias para ejecutar lo dispuesto;

Que, con Oficio N° 00757-2025-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE, de fecha 07 de marzo de 2025, la Sra. Ivette Ágreda Valdez, Ejecutiva (e) de la Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario de la SUNEDU, precisa que: "en consideración que la Universidad no empleó el máximo de años que le habilitaba ampliar en el marco de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD (3 años adicionales) y conforme con lo indicado por la Universidad, se procede a registrar como nuevo plazo de cese de actividades el 31 de julio de 2025";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0159-2025-R-UJCM, de fecha 17 de marzo de 2025, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0370-2025-CU-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025, se resuelve, en su artículo primero, aprobar el Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua y Filial IIo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutiva de la Resolución; y, en su artículo segundo, encargar a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la ejecución de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0174-2025-R-UJCM, de fecha 26 de marzo de 2025, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0383-2025-CU-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025, que resuelve, en su artículo primero, aprobar la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2025-I, correspondiente a los estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales de esta Casa Superior de Estudios; y, en su artículo segundo, aprobar el Procedimiento Adicional para la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, correspondiente al Semestre Académico 2025-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se consigna en la parte resolutiva de la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0179-2025-R-UJCM, de fecha 31 de marzo de 2025, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0388-2025-CU-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025, se resuelve, en su artículo primero, modificar el Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua y Filial IIo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutiva de la Resolución; y, en su artículo segundo, encargar a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la ejecución de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0191-2025-R-UJCM, de fecha 09 de abril de 2025, se resuelve, en su artículo primero, disponer que la Modalidad de Estudios del servicio educativo universitario en el Semestre Académico 2025-I, en la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad Híbrida (virtual-presencial); en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la Resolución; en su artículo segundo, encargar a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencia las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto, en el artículo precedente de la Resolución; y, en su artículo tercero, elevar la Resolución al Consejo Universitario para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0192-2025-R-UJCM, de fecha 09 de abril de 2025, se resuelve, en su artículo primero, aprobar el Cronograma de Selección Docente, correspondiente al Semestre Académico 2025-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadro adjunto a la Resolución; y, en su artículo segundo, encargar a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución; y, en su artículo tercero, elevar la Resolución, al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente;

Celular: 953502284

MODIFICILIA PERE



...//



### SECRETARÍA GENERAL

#### -2-

#### **RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0246-2025-R-UJCM**

Moquegua, 25 de abril de 2025

Que, mediante Informe N° 0405-2025-EPD-FACS/UJCM, de fecha 11 de abril de 2025, la Dra. Katerin Barrera Apaza, Directora (e) de la Escuela Profesional de Derecho, informa al Decano de la Facultad de Ciencias, que ha recibido solicitudes de estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho, Plan de Estudios 2001 y 2016, sobre Apertura de Cursos, bajo la modalidad de Cursos Autofinanciados, Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua; por lo que, previa verificación, da opinión favorable a lo solicitado y remite la respectiva Carga Lectiva Turno M-A y Carga Horaria, para su evaluación y autorización correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 0301-2025-FACS/UJCM, de fecha 16 de abril de 2025, el Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, Decano de la Facultad de Ciencias, eleva al Vicerrectorado Académico, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 1565-2025-FACS-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025, que en su artículo primero, propone con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la apertura de Cursos Autofinanciados de la Escuela Profesional de Derecho, para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua; y, en su artículo segundo, propone con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la Carga Lectiva y Carga Horaria de Cursos Autofinanciados de la Escuela Profesional de Derecho, Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua, según se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutiva de la Resolución;

Que, mediante el Expediente N° 00783-R-UJCM, de fecha 16 de abril de 2025, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación antes citada, sea derivada al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0272-2025-VRA./UJCM, con fecha de recepción 25 de abril de 2025, el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 1565-2025-FACS-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025; por lo que, remite la respectiva documentación, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante el Expediente N° 00813-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 25 de abril de 2025, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

#### **SE RESUELVE:**

<u>Artículo Primero</u>. - **APROBAR**, vía de regularización, la Apertura de Cursos Autofinanciados, dirigido a estudiantes de la Carrera Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el Semestre Académico 2025-I, según se detalla en el siguiente cuadro:

N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE Matricula
1	XI	SEMINARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL	CANDIA CCOLLATUPA KATYA SANDRA	09206205	MOQUEGUA	2001	1RA
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE Matricula
1	ΧI	DERECHO CIVIL VIII	CANDIA CCOLLATUPA KATYA SANDRA	09206205	MOQUEGUA	2001	1RA
2	λI	(PRESCRIPCION Y CADUCIDAD)	CASTRO CONDORI ELMER CESAR	153062003A	MOQUEGUA	2016	1RA
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE Matricula
1	XI	PRÁCTICA FORENSE CIVIL I	CANDIA CCOLLATUPA KATYA SANDRA	09206205	MOQUEGUA	2001	1RA
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE Matricula
1	XI	NEGOCIACIÓN, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CANDIA CCOLLATUPA KATYA SANDRA	09206205	MOQUEGUA	2001	1RA
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE Matricula
1	XI	DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL	CANDIA CCOLLATUPA KATYA SANDRA	09206205	MOQUEGUA	2001	1RA
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE Matricula
1	ΧI	DERECHO INTERNACIONAL	CANDIA CCOLLATUPA KATYA SANDRA	09206205	MOQUEGUA	2001	1RA
2	ΛI	PÚBLICO	CASTRO CONDORI ELMER CESAR	153062003A	MOQUEGUA	2016	1RA
///		•	•	•		•	

Celular: 953502284

AND DECLIA PERI





### SECRETARIA GENERAL

#### -3-RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0246-2025-R-UJCM

Moquegua, 25 de abril de 2025

N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA
1	VIII	ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	CASTRO CONDORI ELMER CESAR	153062003A	MOQUEGUA	2016	1RA
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA
1	Х	SEMINARIO EN DERECHO PENAL	CASTRO CONDORI ELMER CESAR	153062003A	MOQUEGUA	2016	2DA
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA
1	Х	TALLER DE INVESTIGACIÓN I	CASTRO CONDORI ELMER CESAR	153062003A	MOQUEGUA	2016	2DA



Artículo Segundo. - APROBAR, en vía de regularización, la Carga Lectiva y Carga Horaria de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, para el Semestre Académico 2025-I, según se detalla en el siguiente cuadro:

	CICLO	ASIGNATURA	CRED	нт	НР	TH	TOTAL HORAS POR DOCENTE	TURNO SECC.	PLAN	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICIÓN
	XI	SEMINARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL	4	3	2	5	10	M-A	2001	04429718	LUIS DELFÍN BERMEJO	DOCTOR EN DERECHIO	DOCENTE
	XI	PRÁCTICA FORENSE CIVIL I	4	3	2	5	10	WFA	2001	04423710	PERALTA	BOOTON EN BENEOMO	ORDINARIO
1	XI	DERECHO CIVIL VIII (PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD)	4	4	0	4		M-A	2001				
	XI	NEGOCIACIÓN, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	4	3	1	4	16	M-A	2001	04416824	VICTOR JAVIER CORNEJO	DOCTOR EN DERECHO	DOCENTE ORDINARIO
	XI	DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL	3	2	2	4		M-A	2001		RODRIGUEZ		ORDINARIO
	XI	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	3	2	2	4		M-A	2001				
	VIII	ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	3	2	2	4		M-A	2016				
	Х	SEMINARIO EN DERECHO PENAL	2	1	2	3	12	M-A	2016	74151945	KATERIN BARRERA APAZA	DOCTORA EN DERECHO	DOCENTE TIEMPO COMPLETO
	Х	TALLER DE INVESTIGACIÓN I	3	1	4	5		M-A	2016				



Artículo Tercero. - PRECISAR, que los estudiantes que se acojan a lo dispuesto en el artículo primero de la presente Resolución, deberán asumir los pagos por dichos cursos, según tasas educativas establecidas para la Apertura de Cursos Autofinanciados.

Artículo Cuarto. - ENCARGAR, a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente Resolución.

Artículo Quinto. - ELEVAR, la presente Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 1565-2025-FACS-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en veinticinco (25) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA

GENERAL

NIVERSIDAD "JOSÉ CARLQS-MARIÁTEGUI"

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA

UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

dib m

LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA

SECRETARIA GENERAL

Apv. Nueva Cuchumbaya Nro S/N (Campus San Antonio)

www.ujcm.edu.pe

Celular: 953502284



### **FACULTAD DE CIENCIAS**



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#### RESOLUCIÓN DE DECANATO № 1565-2025-FACS-UJCM

Moquegua, 11 de abril de 2025

SECRETARIA GENERAL

Visto; el INFORME N° 0405-2025-EPD-FCS/UJCM, de fecha 11 de abril de 2025, que presenta la Dra. Katerin Barrera Apaza, Directora (e) de la Escuela Profesional de Derecho, sobre APERTURA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS Y APROBACIÓN DE LA CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I-SEDE MOQUEGUA.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0174-2025-R-UJCM, de fecha 26 de marzo de 2025, se resuelve, en su artículo primero, aprobar, la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2025-I, correspondiente a los estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales de esta Casa Superior de Estudios; en su artículo segundo, aprobar, el Procedimiento Adicional para la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, correspondiente al Semestre Académico 2025-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se consigna en la parte resolutiva de la Resolución; y, en su artículo tercero, elevar, al Consejo Universitario, la Resolución, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0179-2025-R-UJCM, de fecha 31 de marzo de 2025, se resuelve, en su artículo primero, modificar, en vía de regularización, el Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0159-2025-R-UJCM, de fecha 17 de marzo de 2025-

Que, el artículo 18° del Reglamento Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece que, el concurso de plazas para profesores contratados, a que se hace referencia en el inciso a) del artículo anterior, se realizará de manera anual, dos meses antes del inicio del semestre, salvo situaciones excepcionales o necesidades debidamente justificadas. La organización del concurso estará a cargo de los decanos o los directores de programas, quienes tendrán como atribuciones específicas para este caso: a) Aprobar, a propuesta del director de Escuela o equivalente, las plazas que se someterán a concurso, b) Aprobar, a propuesta del director de Escuela o equivalente, los requisitos específicos que deberá cumplir el postulante, de acuerdo con las características de la plaza en concurso, c) Aprobar, a propuesta del director de Escuela o equivalente, las bases del concurso, precisando la documentación, los plazos y requisitos de inscripción entre otros, d) Aprobar, a propuesta del director de Escuela o equivalente, a los miembros de las comisiones encargadas de la evaluación de los postulantes, e) Aprobar, a propuesta del director de Escuela o equivalente, los procedimientos e instrumentos de calificación de los criterios de evaluación de los postulantes, f) Supervisar el desarrollo del concurso garantizando la transparencia e idoneidad del mismo; y, g) Publicar los resultados del concurso;

Que, según **RESOLUCIÓN RECTORAL Nº0192-2025-R-UJCM**, de fecha 09 de abril de 2025, se **aprobó**, el Cronograma para la Selección Docente, correspondiente al Semestre Académico 2025-I; de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, según **SOLICITUD**, que presentan los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho, donde solicitan la apertura de cursos autofinanciados para el Semestre Académico 2025-I;

Que, mediante INFORME N° 0405-2025-EPD-FCS/UJCM, de fecha 11 de abril de 2025, que presenta la Dra. Katerin Barrera Apaza, Directora (e) de la Escuela Profesional de Derecho, sobre Apertura de Cursos Autofinanciados para el Semestre Académico 2025-I, tramite solicitado por los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho, para la respectiva aprobación;

Que, en cumplimiento a los Reglamentos y Normas de la Universidad, atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ciencias, por Resolución de Consejo Universitario N° 0348-2025-CU-UJCM, de fecha 10 de abril del 2025, y a lo solicitado.

#### SE RESUELVE:

Artículo 1°.
PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Derecho, para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua, según el siguiente detalle:







### **FACULTAD DE CIENCIAS**







Moquegua, 11 de abril de 2025

N°	CICLO	ASIGNATURA	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	SEDE	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA	CARRERA PROFESIONAL	OBSERVACIÓN	NÚMERO DE CELULAR
1	XI	SEMINARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL	KATYA SANDRA CANDIA CCOLLATUPA	09206205	MOQUEGUA	2001	1	DERECHO	NINGUNA	957057155
2	ΧI	DERECHO CIVIL VIII	KATYA SANDRA CANDIA CCOLLATUPA	09206205	MOQUEGUA	2001	1	DERECHO	NINGUNA	957057155
3	ΛI	(PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD)	ELMER CESAR CASTRO CONDORI	153062003A	MOQUEGUA	2016	1	DERECHO	NINGUNA	960919118
4	ΧI	PRÁCTICA FORENSE CIVIL I	KATYA SANDRA CANDIA CCOLLATUPA	09206205	MOQUEGUA	2001	1	DERECHO	NINGUNA	957057155
5	ΧI	NEGOCIACIÓN, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	KATYA SANDRA CANDIA CCOLLATUPA	09206205	MOQUEGUA	2001	1	DERECHO	NINGUNA	957057155
6	XI	DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL	KATYA SANDRA CANDIA CCOLLATUPA	09206205	MOQUEGUA	2001	1	DERECHO	NINGUNA	957057155
7	ΧI	DERECHO INTERNACIONAL	KATYA SANDRA CANDIA CCOLLATUPA	09206205	MOQUEGUA	2001	1	DERECHO	NINGUNA	957057155
8	ΛI	PÚBLICO	ELMER CESAR CASTRO CONDORI	153062003A	MOQUEGUA	2016	1	DERECHO	NINGUNA	960919118
9	VIII	ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	ELMER CESAR CASTRO CONDORI	153062003A	MOQUEGUA	2016	1	DERECHO	NINGUNA	960919118
10	Х	SEMINARIO EN DERECHO PENAL	ELMER CESAR CASTRO CONDORI	153062003A	MOQUEGUA	2016	2	DERECHO	NINGUNA	960919118
11	Х	TALLER DE INVESTIGACIÓN I	ELMER CESAR CASTRO CONDORI	153062003A	MOQUEGUA	2016	2	DERECHO	NINGUNA	960919118

# Artículo 2º. PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, SEDE MOQUEGUA, según se detalla en el siguiente cuadro:

N°	ESCUELA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	CRED.	PLAN	SECCION / TURNO		HORAS	3	TOTAL DE HORAS POR	DNI	DOCENTE	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICIÓN
							H.T.	H.P.	T.H	DOCENTE				
1	DERECHO	SEMINARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL	XI	4	2001	M-A	3	2	5	10	04429718	LUIS DELFÍN BERMEJO	DOCTOR EN DERECHO	DOCENTE ORDINARIO
		PRÁCTICA FORENSE CIVIL I	XI	4	2001	M-A	3	2	5			PERALTA	DERECHO	URDINARIO
		DERECHO CIVIL VIII (PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD)	ΧI	4	2001	M-A 4 0 4								
2	DERECHO	NEGOCIACIÓN, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	ΧI	4	2001	M-A	3	1	4	16	04416824	VICTOR JAVIER	DOCTOR EN	DOCENTE
2	DERECHO	DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL	ΧI	3	2001	M-A	2	2	4	10	04410024	CORNEJO RODRIGUEZ	DERECHO	ORDINARIO
		DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	ΧI	3	2001	M-A	2	2	4					





### **FACULTAD DE CIENCIAS**



-3-

#### RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1565-2025-FACS-UJCM

Moquegua, 11 de abril de 2025

SECRETARÍA GENERAL

ÆGUA -

		ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	VIII	3	2016	M-A	2	2	4			KATERIN	DOCTORA	DOCENTE
3	DERECHO	SEMINARIO EN DERECHO PENAL	Х	2	2016	M-A	1	2	3	12	74151945	BARRERA APAZA	EN DERECHO	A TIEMPO COMPLETO
		TALLER DE INVESTIGACIÓN I	Х	3	2016	M-A	1	4	5			AFAZA	DERECHO	COWIFLETO

Artículo 3º.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario para su ratificación.

DECANO

U.J.C.M

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS DECANO DE LA FACS

AJCB/FACS C.C. CU EP USA ARCHIVO









### UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI" FACULTAD DE CIENCIAS ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#### INFORME N° 0405-2025-EPD-FCS/UJCM.

AL : DR. ARTURO JESUS COSI BLANCAS.

Decano de Facultad de Ciencias de la UJCM.

DE : DRA. KATERIN BARRERA APAZA

Directora (e) de la Escuela Profesional de Derecho.

ASUNTO : SOLICITO APROBACIÓN DE CARGA LECTIVA PARA EL SEMESTRE 2025- I, Y CARGA

HORARIA, TURNO M-A DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO.

REFERENCIA: S/N

FECHA: Moquegua 11 de abril 2025.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar que en atención a los documentos en referencia se procedió a realizar la carga lectiva y horarios. Por lo expuesto solicito la aprobación de la CARGA LECTIVA TURNO M-A Y LA CARGA HORARIA PARA EL SEMESTRE 2025 -I de la Escuela Profesional de Derecho.

#### **ADJUNTO:**

- Carga Lectiva 2025-I.
- Horarios 2025-I.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI

Dra. Katérin Barrera Apaza
DIRECTORA (DE DERECHO
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



# FACULTAD DE CIENCIAS ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO SEDE MOQUEGUA CARGA LECTIVA SEMESTRE ACADEMICIO 2025-1





N°	ESCUELA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	CRED.	PLAN	SECCION /		HORA:		TOTAL DE HORAS POR	DNI	DOCENTE	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICIÓN
,,	ESCOLLATROLESIONAL	ASIONATIONA	CICEO	CRED.	ILAN	TURNO	H.T.	H.P.	T.H		DIVI	DOCEME	TERRIE DEL DOCEMIE	CONDICION
1	DERECHO	SEMINARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL	ΧI	4	2001	M-A	3	2	5	10	04429718	LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA	DOCTOR EN DERECHO	DOCENTE
'	DERECHO	PRÁCTICA FORENSE CIVIL I	XI	4	2001	M-A	3	2	5	10	U4429710	LUIS DELFIN BERMEJO FERALIA	DOCIOR EN DERECHO	ORDINARIO
		DERECHO CIVIL VIII (PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD)	XI	4	2001	M-A	4	0	4					
2	DERECHO	NEGOCIACIÓN, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	XI	4	2001	M-A	3	1	4	14	16 04416824	VICTOR JAVIER CORNEJO	DOCTOR EN DERECHO	DOCENTE
2	DERECTIO	DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL	XI	3	2001	M-A	2	2	4	10	04410024	RODRIGUEZ	DOCION EN DENECHO	ORDINARIO
		DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	XI	3	2001	M-A	2	2	4					
		ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	VIII	3	2016	M-A	2	2	4					DOCENTE A
3	3 DERECHO	SEMINARIO EN DERECHO PENAL	Х	2	2016	M-A	1	2	3 12 74151945		74151945	KATERIN BARRERA APAZA	DOCTORA EN DERECHO	TIEMPO COMPLETO
		TALLER DE INVESTIGACIÓN I	Х	3	2016	M-A	1	4	5					COMPLEIO



# FACULTAD DE CIENCIAS ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO SEDE MOQUEGUA RELACIÓN DE ALUMNOS SEMESTRE 2025-I



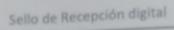
N°	CICLO	ASIGNATURA	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO	SEDE/	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA	CARRERA PROFESIONAL	OBSERVACION	NÚMERO DE CELULAR
1	XI	SEMINARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL	KATYA SANDRA CANDIA CCOLLATUPA	09206205	MOQUEGUA	2001	1	DERECHO	NINGUNA	957057155
2	ΧI	DERECHO CIVIL VIII (PRESCRIPCIÓN Y	KATYA SANDRA CANDIA CCOLLATUPA	09206205	MOQUEGUA	2001	1	DERECHO	NINGUNA	957057155
3	70	CADUCIDAD)	ELMER CESAR CASTRO CONDORI	153062003A	MOQUEGUA	2016	1	DERECHO	NINGUNA	960919118
4	ΧI	PRÁCTICA FORENSE CIVIL I	KATYA SANDRA CANDIA CCOLLATUPA	09206205	MOQUEGUA	2001	1	DERECHO	NINGUNA	957057155
5	XI	NEGOCIACIÓN, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	KATYA SANDRA CANDIA CCOLLATUPA	09206205	MOQUEGUA	2001	1	DERECHO	NINGUNA	957057155
6	XI	DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL	KATYA SANDRA CANDIA CCOLLATUPA	09206205	MOQUEGUA	2001	1	DERECHO	NINGUNA	957057155
7	ΧI	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	KATYA SANDRA CANDIA CCOLLATUPA	09206205	MOQUEGUA	2001	1	DERECHO	NINGUNA	957057155
8	XI	DERECTION THERE WE I OBLICE	elmer cesar castro condori	153062003A	MOQUEGUA	2016	1	DERECHO	NINGUNA	960919118
9	- 11	estadísti ca	MICHAEL ALEXANDER CAM RIVEROS	1720601043	MOQUEGUA	2016	4	DERECHO	RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0190- 2025-R-UJCM	946421159
10		2011 (2.10 11 0) (	CHRISTIAN JHON ZAPANA NEIRA	1910601123	MOQUEGUA	2016	3	DERECHO	NINGUNA	953691235
11			elmer cesar castro condori	153062003A	MOQUEGUA	2016	1	DERECHO	NINGUNA	960919118
12	Ι	matemática básica	ELMER CESAR CASTRO CONDORI	153062003A	MOQUEGUA	2016	2	DERECHO	NINGUNA	960919118
13	_	QUÍMICA	elmer cesar castro condori	153062003A	MOQUEGUA	2016	3	DERECHO	NINGUNA	960919118
14	VIII	ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	ELMER CESAR CASTRO CONDORI	153062003A	MOQUEGUA	2016	1	DERECHO	NINGUNA	960919118
15	Х	SEMINARIO EN DERECHO PENAL	ELMER CESAR CASTRO CONDORI	153062003A	MOQUEGUA	2016	2	DERECHO	NINGUNA	960919118
16	Χ	TALLER DE INVESTIGACIÓN I	elmer cesar castro condori	153062003A	MOQUEGUA	2016	2	DERECHO	NINGUNA	960919118
17	XI	taller de investigación i	ELMER CESAR CASTRO CONDORI	153062003A	MOQUEGUA	2016	1	DERECHO	NINGUNA	960919118



			AULA VIRTUAL ESCUELA PROFESIONAI			
HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
07:00 - 07:45						
07:45 - 08:30						
08:30 - 09:15						
09:15 - 10:00						
10:00 - 10:45						
10:45 - 11:30						
11:30 - 12:15						
12:15 - 13:00						
13:00 - 13:45						
13:45 - 14:30						
14:30 - 15:15						
15:15 - 16:00		SEMINARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL  Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta		<b>PRÁCTICA FORENCE CIVIL I</b> Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta		
16:00 - 16:45						
16:45 - 17:30	DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL Dr.	DERECHO CIVIL VIII (PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD)		DERECHO CIVIL VIII (PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD)	DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL Dr.	
17:30 - 18:15	Victor Javier Cornejo Rodríguez	Dr. Victor Javier Cornejo Rodríguez		Dr. Victor Javier Cornejo Rodríguez	Victor Javier Cornejo Rodríguez	
18:15 - 19:00	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	NEGOCIACIÓN, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE		NEGOCIACIÓN, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	
19:00 - 19:45	Dr. Victor Javier Cornejo Rodríguez	Dr. Victor Javier Cornejo Rodríguez		Dr. Victor Javier Cornejo Rodríguez	Dr. Victor Javier Cornejo Rodríguez	
19:45 - 20:30		PRÁCTICA FORENCE CIVIL I		SEMINARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL		
20:30 - 21:15		Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta		Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta		
21:15 - 22:00						



			AULA VIRTUAL ESCUELA PROFESIONAI	. N° 2		
HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
07:00 - 07:45						
07:45 - 08:30						
08:30 - 09:15						
09:15 - 10:00						
10:00 - 10:45						
10:45 - 11:30						
11:30 - 12:15						
12:15 - 13:00						
13:00 - 13:45						
13:45 - 14:30						
14:30 - 15:15	ARGUMENTACIÓN JURÍDICA		ARGUMENTACIÓN JURÍDICA			
15:15 - 16:00	Dra. Katerin Barrera Apaza	<b>TALLER DE INVESTIGACIÓN I</b> Dra. Katerin Barrera Apaza	Dra. Katerin Barrera Apaza			
16:00 - 16:45	SEMINARIO EN DERECHO PENAL Dra.		SEMINARIO EN DERECHO PENAL Dra. Katerin Barrera Apaza			
16:45 - 17:30	Katerin Barrera Apaza		TALLER DE INVESTIGACIÓN I Dra.			
17:30 - 18:15			Katerin Barrera Apaza			
18:15 - 19:00						
19:00 - 19:45						
19:45 - 20:30						
20:30 - 21:15						
21:15 - 22:00						





	FORM	IULARIO ÚNIC	0 0	DE TRA	MITE		
A quien se dirige:	FORCHOR	DE CIENCIA.		(Ver la nágir	niento N° na siguiente) i UMILLA	Ver Relac	ción)
DATOS DEL SOLICITAN Estudiante (X) Doce		ministrativo ( ) Emp	resa	o Entidad F	Pública ( ) F	ersona Na	itural ( )
Apellidos y Nombres y	o Razón Soci	al de la Entidad:					
CANOID COL	agutas	Mas artan					I Alumno
Facultad		Escuela Profesional/ P	rogr	ama de Pos	sgrado		el Alumno
CIENCIPS		DEREINO	_			0920	6205
D N I o Pasaporte o Carnet Extranjería		DIRECCIÓN DOMICILIARI alle –Pasje –Mz. Lt. Urb		ación	N° y/o Dpto.		Distrito
47117112	UND. NOT	-IN ALVIA au	-03				
Teléfono Fijo		Celular:			Correo El	ectrónico	
	95703	7155		scandi	accollate	pa @ 0	amail.co
Fundamentación de lo	Solicitado:			11111111			
CURSO DUTO	FINAN	CIPISO					
Documentos que se A	djuntan			COLIEL (	N DDOE DE	DEDEC	NIO
- DINEXO OI - CONSTANCID - RECORD DC	DENO	DO EUDO	F				ж
Lugar y Fecha:			Fi	irma y Post	Firma del Soli	citante:	
noguegue, 03	de abril	del 2025		1/2	of)		



## "UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI" UNIDAD DE ECONOMIA Y FINANZAS



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nro°

00874 -2025

### **CONSTANCIA DE NO ADEUDO**

EL JEFE DE LA UNIDAD DE ECONOMIA Y FINANZAS

CERTIFICA: Que la (el) Sra (Sr) Srta.

### CANDIA CCOLLATUPA KATYA SANDRA

Con Codigo N°

09206205

estudiante de:

### **FACULTAD DE CIENCIAS**

Programa Profesional de:

#### DERECHO

A la fecha: NO ADEUDA Pensiones de enseñanza, al Semestre Academico: 2013-2

Se expide la presente CONSTANCIA a solicitud del (la) interesado(a) para tramites academicos y/o administrativos.

RECIBO DE INGRESOS Nº: B001-00137413

Moquegua, 10 de abril de 2025





CPC CARBAJAL APARICIO IVAN ANDRES Unidad de Economia y Finanzas

\*Valido hasta el 10/12/2025

APV NUEVA CUCHUMBAYA S/N CAMPUS SAN ANTONIO MOQUEGUA- PERU

hecho por: ROSALI GUEVARA

# DECLARACIÓN JURADA Anexo 04

### **DECLARO BAJO JURAMENTO**

- a) Que he sido informado (a) sobre las actividades de cese de la Universidad José Carlos Mariátegui, motivo por el cual no se ofrecen en el presente año académico los semestres I y II de las diferentes escuelas profesionales.
- Que puedo reanudar estudios en mi mismo plan, siempre y cuando tenga pendiente hasta ocho (08) asignaturas por aprobar.
- Que en caso de tener más de ocho (08) asignaturas por aprobar, puedo reanudar estudios pero tendré que adecuarme al plan vigente de mi escuela.
- Que en ambos casos de solicitar la reanudación, inciso b y c, cuando se tengan asignaturas pendientes de aprobar, que la universidad no ofrece por el proceso de las actividades de cese, dichas asignaturas serán AUTOFINANCIADAS POR MI PERSONA y solicitadas para su correspondiente autorización, según lo establecido en el Manual de Procedimientos.

Habiendo tomado conocimiento de la información proporcionada por la Universidad José Carlos Mariátegui, suscribo la presente en señal de conformidad y salvaguarda de la universidad.

Moquegua,03 de ABRIL del 2025

Apellidos y Nombres
DNI: 471171(1)



#### VICE-RECTORADO ACADÉMICO

OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

### RECORD ACADÉMICO



CÓDIGO : 09206205 Nro.: 2025100066

ALUMNO : CANDIA CCOLLATUPA KATYA SANDRA

PROGRAMA DE ESTUDIO : DERECHO

47	201202	1686	DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO	M-A	Prom.	2001	3	12	1
			CICLO IX						
48	201301	1691	DERECHO CIVIL VII "A" (CONTRATOS GENERALES)	M-A	Prom.	2001	4	12	1
49	201301	1692	DERECHO COMERCIAL II	M-A	Prom.	2001	4	12	1
50	201301	1693	DERECHO TRIBUTARIO I	M-A	Prom.	2001	3	13	1
51	201301	1694	SEGURIDAD SOCIAL	M-A	Prom.	2001	3	14	1
52	201301	1695	PSIQUIATRÍA FORENSE	M-A	Prom.	2001	3	13	1
53	201301	1696	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURIDICA	M-A	Prom.	2001	3	13	1
			CICLO X						
54	201302	1601	DERECHO COMERCIAL III	M-A	Prom.	2001	3	14	1
55	201302	1602	DERECHO CIVIL VII "B" (CONTRATOS ESPECIALES)	M-A	Prom.	2001	4	13	1
56	201302	1603	DERECHO TRIBUTARIO II	M-A	Prom.	2001	3	16	1
57	201302	1604	FILOSOFÍA DEL DERECHO	M-A	Prom.	2001	4	15	1
58	201302	1605	DERECHO PENAL MILITAR	M-A	Prom.	2001	3	13	1
59	201302	1606	DERECHO FINANCIERO	M-A	Prom.	2001	3	12	1
			ELECTIVO						
60	201001	16D1	ACTIVIDAD INTEGRADORA (DEPORTE)	M-C	Prom.	2001	1	14	1
61	201302	16D9	ACT. INTEG. (LIDERAZGO Y ORATORIA)	M-A	Prom.	2001	1	15	1

PROM. POND. ACUM.: 13.88

CRÉDITOS APROBADOS : 209 REGISTRO :EXP 1389-2025-USA CRÉDITOS LLEVADOS : 209 COMPROBANTE :B001-00137414

CRÉDITOS DEL PLAN (Min) : 252

USUARIO: ASP Moquegua, 10 de abril del 2025

UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

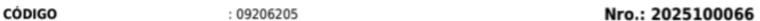
LIC. ARTURO EGWAR SANZ PACSI JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS ACADEMICOS



### VICE-RECTORADO ACADÉMICO

OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

### RECORD ACADÉMICO



ALUMNO : CANDIA CCOLLATUPA KATYA SANDRA

PROGRAMA DE ESTUDIO : DERECHO

Nro.	Sem	Cod.	Nombre de Asignatura	T-S	Tipo	Plan	Cred.	Nota	#Mat.
			CICLO I						
1	200901	1611	HISTORIA DE LA CIVILIZACIÓN	M-A	Prom.	2001	4	14	1
2	200901	1612	TÉCNICAS DEL APRENDIZAJE	M-A	Prom.	2001	2	14	1
3	200901	1613	MATEMÁTICA	M-A	Prom.	2001	4	16	1
4	200901	1614	SOCIOLOGÍA	M-A	Prom.	2001	3	15	1
5	200901	1615	REDACCIÓN Y ORATORIA FORENSE	M-A	Prom.	2001	4	15	1
6	200901	1616	PSICOLOGÍA GENERAL	M-A	Prom.	2001	3	15	1
0	200901	1010	CICLO II	M-W	PIOIII.	2001		15	_
-	200002	1621			D	2001		٠.,	
7	200902	1621	FILOSOFÍA, LÓGICA Y ÉTICA	M-A	Prom.	2001	4	14	1
8	200902	1622	BIOLOGÍA	M-A	Prom.	2001	3	15	1
9	200902	1623	ECONOMÍA POLÍTICA	M-A	Prom.	2001	3	15	1
	200902	1624	HISTORIA DEL DERECHO PERUANO	M-A	Prom.	2001	4	13	1
11	200902	1625	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS JURÍDICAS	M-A	Prom.	2001	4	14	1
12	200902	1626	CONTABILIDAD BÁSICA	M-A	Prom.	2001	3	15	1
			CICLO III						
13	201001	1631	DERECHO ROMANO	M-A	Prom.	2001	4	17	1
14	201001	1632	DERECHO CONSTITUCIONAL I (TEORÍA DEL ESTADO)	M-A	Prom.	2001	4	15	1
	201001	1633	DERECHO POLÍTICO	M-A	Prom.	2001	4	15	1
16	201001	1634	DERECHO PENAL I (PARTE GENERAL)	M-A	Prom.	2001	4	16	1
	201001	1635	DERECHO CIVIL I (PERSONAS)	M-A	Prom.	2001	4	16	1
1/	201001	1033		IM-M	FIQIII.	2001	-	10	_
			CICLO IV		_				
	201002	1641	DERECHO CONSTITUCIONAL II	M-B	Prom.	2001	4	15	1
	201002	1642	DERECHO PENAL II (PARTE ESPECIAL)	M-B	Prom.	2001	4	14	1
	201002	1643	DERECHO CIVIL II (ACTO JURÍDICO)	M-B	Prom.	2001	4	15	1
21	201002	1644	DERECHO ADMINISTRATIVO I	M-B	Prom.	2001	4	15	1
22	201002	1645	TEORÍA GENERAL DEL PROCESO	M-B	Prom.	2001	3	16	1
23	201002	1646	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA JURÍDICA	M-B	Prom.	2001	3	15	1
			CICLO V						
24	201101	1651	DERECHO PROCESAL CIVIL I	M-A	Prom.	2001	4	14	1
25	201101	1652	DERECHO PENAL III (PARTE ESPECIAL)	M-A	Prom.	2001	4	13	1
	201101	1653	DERECHO CIVIL III (FAMILIA)	M-A	Prom.	2001	4	14	1
	201101	1654	DERECHOS HUMANOS	M-A	Prom.	2001	3	12	1
	201101	1655	DERECHO ADMINISTRATIVO II	M-A	Prom.	2001	3	14	1
	201101	1656	DERECHO JUDICIAL	M-A	Prom.	2001	3	15	1
29	201101	1030		M-W	FIUIII.	2001	3	13	_
20	201102	1661	CICLO VI		D	2001	-,-		
	201102	1661	DERECHO PROCESAL CIVIL II	M-A	Prom.	2001	4	12	1
	201102	1662	DERECHO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	M-A	Prom.	2001	4	13	1
	201102	1663	DERECHO CIVIL IV (SUCESIONES)	M-A	Prom.	2001	4	14	1
	201102	1664	DERECHO AGRARIO, AGUAS Y MEDIO AMBIENTE	M-A	Prom.	2001	3	12	1
34	201102	1665	DERECHO DEL TRABAJO I	M-A	Prom.	2001	4	15	1
35	201102	1666	CRIMINOLOGÍA	M-A	Prom.	2001	3	13	1
			CICLO VII						
36	201201	1671	DERECHO DE EJECUCIÓN PENAL	M-A	Prom.	2001	4	14	1
37	201201	1672	DERECHO CIVIL V (REALES)	M-A	Prom.	2001	3	14	1
	201201	1673	DERECHO PROCESAL CIVIL III	M-A	Prom.	2001	3	12	1
	201201	1674	DERECHO PROCESAL PENAL I	M-A	Prom.	2001	4	12	1
	201201	1675	DERECHO MUNICIPAL Y REGIONAL	M-A	Prom.	2001	3	13	1
	201201	1676	DERECHO MONICIPAL I REGIONAL  DERECHO DEL TRABAJO II	M-A	Prom.	2001	4	13	1
41	201201	10/0	-	M-W	rivill.	2001	-	13	-
	201255	1.600	CICLO VIII			2000			
	201202	1681	DERECHO MINERO E INDUSTRIAL	M-A	Prom.	2001	3	12	1
	201202	1682	DERECHO CIVIL VI (OBLIGACIONES)	M-A	Prom.	2001	4	12	1
	201202	1683	DERECHO PROCESAL PENAL II	M-A	Prom.	2001	3	13	1
	201202	1684	DERECHO COMERCIAL I	M-A	Prom.	2001	4	13	1
46	201202	1685	MEDICINA LEGAL	M-A	Prom.	2001	3	12	1

1/2 RECORD ACADÉMICO

### **COMPROMISO DE PAGO**

### Anexo 03

Yo,	CANDIA CCOLLATU	PA KATYA SAN	DRA		_identificado c	on
D.N.1	No 44113113	, c	ie la		Profesional	
DE	RECHO,	con código	N°0920	06205 con d	lomicilio en	
Jeb.	NUTUO ANID NI-US.					

### **DECLARO LO SIGUIENTE**

1. Matricularme en la a signatura de:

Ciclo	Asignatura	Plan
XI	SEMINARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL	2001
XI	DERECHO CIVIL VIII (PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD)	2001
XI	PRÁCTICA FORENSE CIVIL I	2001
XI	NEGOCIACIÓN, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	2001
XI	DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL	2001
XI	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	2001

2. Asumir el costo íntegro del curso autofinanciado, aprobado con Resolución de Consejo Universitario.

Moquegua<u>03</u> de ABRIL del 2025

NOMBRES Y APELLIDOS

D.N.I N° 47117111



### **UNIVERSIDAD**

Nº 002303

### "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

CREADO POR LEY Nº 25153

### FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT)

SOLICITA: Cursos As To Franciados
A: Escuela Profesional de Jevecho
A: Escuela Professional de devecho YO: COSTRO CONDANI ELMEN COSTA  (APELLIDOS Y NOMBRES)
Carrera Profesional de: Derecho Sede: Moguegua Con Código: 153c62003A DNI/LM: 04646564 Teléfono: 960919118
Correo Electrónico: cesarcusca qual com
Domicilio: MIRMAR F. I PATE Alta /10
a Ud., Respetuosamente expongo.  SeliciTo CHISOS DISTO FINANCIADOS
ESCUELA PROF. DE
DERECHO
RECIBIDO POR: ITICIA
FECHA:03/04/2025
<u>E</u> XP: №°: <del>5</del> 04
Adjunto:
Por lo expuesto
Solicito a Ud. Acceder a mi solicitud. Cusco, 10.3 de del 207.5
Jes et
PRESENTE DOCUMENTO CARECE DE VALOR OFICIAL SIN EL SELLO DE TESORERÍA FIRMA



### "UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI" UNIDAD DE ECONOMIA Y FINANZAS



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nro° 00878 -2025

# CONSTANCIA DE NO ADEUDO

EL JEFE DE LA UNIDAD DE ECONOMIA Y FINANZAS

CERTIFICA: Que la (el) Sra (Sr) Srta.

# CASTRO CONDORI ELMER CESAR

Con Codigo N° 153062003A

estudiante de:

### **FACULTAD DE CIENCIAS**

Programa Profesional de:

### DERECHO

A la fecha: NO ADEUDA Pensiones de enseñanza, al Semestre Academico: 2021-2

Se expide la presente CONSTANCIA a solicitud del (la) interesado(a) para tramites academicos y/o administrativos.

RECIBO DE INGRESOS Nº:

B001-00137584

Moquegua, 10 de abril de 2025





CPC CARBAJAL APARICIO IVAN ANDRES Unidad de Economia y Finanzas

\*Valido hasta el 10/12/2025

APV NUEVA CUCHUMBAYA S/N CAMPUS SAN ANTONIO MOQUEGUA- PERU

hecho por: CARLOS VARGAS

### **COMPROMISO DE PAGO**

Yo,	CA	ostra	consuni	Anexo	703	CIESAR	_identificado	con
D.N.I	N٥	0404	6504				Profesional	de
-	DER	ECHO	, con	código N <sup>o</sup>	/.	53012003	🔼 _con domi	cilio
en_	Mix	amos	FI P	1 110				

### **DECLARO LO SIGUIENTE**

1. Matricularme en la a signatura de:

Ciclo	Asignatura	Plan
I	MATEMÁTICA BÁSICA	2016 V-02
I	QUÍMICA	2016 V-02
II	ESTADÍSTICA	2016 V-02
VIII	ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	2016 V-02
Х	SEMINARIO EN DERECHO PENAL	2016 V-02
Х	TALLER DE INVESTIGACIÓN I	2016 V-02
XI	DERECHO CIVIL VIII (PREC. Y CAD. Y D. INTER. PRIV.)	2016 V-02
XI	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	2016 V-02
XI	TALLER DE INVESTIGACIÓN II	2016 V-02

2. Asumir el costo íntegro del curso autofinanciado, aprobado con Resolución de Consejo Universitario.

	Moquegua_	03	de Marzo
lel 202 <b>4</b>			

## DECLARACIÓN JURADA Anexo 04

ro, the	x (esax (	arter Corbi	Identificad	o(a)	con	PQ. IND	646564	con
		2 003 A					Profesional	de
							cultad	de
Cier	icias	***************************************						

#### **DECLARO BAJO JURAMENTO**

- a) Que he sido informado (a) sobre las actividades de cese de la Universidad José Carlos Mariátegui, motivo por el cual no se ofrecen en el presente año académico los semestres I y II de las diferentes escuelas profesionales.
- b) Que puedo reanudar estudios en mi mismo plan, siempre y cuando tenga pendiente hasta ocho (08) asignaturas por aprobar.
- c) Que en caso de tener más de ocho (08) asignaturas por aprobar, puedo reanudar estudios pero tendré que adecuarme al plan vigente de mi escuela.
- d) Que en ambos casos de solicitar la reanudación, inciso b y c, cuando se tengan asignaturas pendientes de aprobar, que la universidad no ofrece por el proceso de las actividades de cese, dichas asignaturas serán AUTOFINANCIADAS POR MI PERSONA y solicitadas para su correspondiente autorización, según lo establecido en el Manual de Procedimientos.

Habiendo tomado conocimiento de la información proporcionada por la Universidad José Carlos Mariátegui, suscribo la presente en señal de conformidad y salvaguarda de la universidad.

Moquegua, Jan. de....labriul......del 2024

Apellidos y Nombres Elmer Cesar lastro Gaba' DNI: 04646564

Escaneado con CamScanner



#### VICE-RECTORADO ACADÉMICO

OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS



### **RECORD ACADÉMICO**

CÓDIGO

: 153062003A

: CASTRO CONDORI ELMER CESAR

Nro.: 2025100067

ALUMNO **PROGRAMA DE ESTUDIO** 

: DERECHO

	. Sem	Cod.	Nombre de Asignatura	T-S	Tipo	Plan	Cred	Nota	#Mat
		Cou.	CICLO I		ПРО		Creu.	HULA	# Mat.
1	201601	CEG101	MATEMÁTICA BÁSICA	M-A	Prom.	2016 V- 02	3	0	1
2	201601	CEG102	COMUNICACIÓN I	M-A	Prom.	2016 V- 02	3	14	1
3	201601	CEG103	QUÍMICA	M-A	Prom.	2016 V- 02	3	0	1
4	201801	CEG103	QUÍMICA	N-A	Prom.	2016 V- 02	3	5	2
5	201601	CEG104	METODOLOGÍA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	M-A	Prom.	2016 V- 02	3	15	1
6	201601	CEG105	PSICOLOGÍA	M-A	Prom.	2016 V- 02	2	13	1
7	201601	CEG106	FILOSOFÍA	M-A	Prom.	2016 V- 02	2	7	1
8	201701	CEG106	FILOSOFÍA	N-A	Prom.	2016 V- 02	2	11	2
9	201601	CEG107	BIOLOGÍA	M-A	Prom.	2016 V- 02	3	14	1
			CICLO II						
10	201602	CEG201	CIENCIAS POLÍTICAS	T-A	Prom.	2016 V- 02	2	13	1
11	201602	CEG202	COMUNICACIÓN II	T-A	Prom.	2016 V- 02	3	0	1
12	201702	CEG202	COMUNICACIÓN II	N-A	Prom.	2016 V- 02	3	0	2
13	202101	CEG202	COMUNICACIÓN II	M-A	Prom.	2016 V- 02	3	18	3
14	201602	CEG203	FÍSICA	T-A	Prom.	2016 V- 02	3	11	1
15	201602	CEG205	SOCIOLOGÍA	T-A	Prom.	2016 V- 02	2	15	1
16	201602	CEG206	HISTORIA	T-A	Prom.	2016 V- 02	2	15	1
17	201602	CEG207	ANÁLISIS DE LA REALIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL	T-A	Prom.	2016 V- 02	2	14	1
			CICLO III						
18	201701	21025	DERECHO ADMINISTRATIVO I	N-A	Prom.	2016 V- 02	3	12	1
19	201701	21026	DERECHO CIVIL I : PERSONAS	N-A	Prom.	2016 V- 02	3	13	1
20	201701	21027	DERECHO CONSTITUCIONAL I	N-A	Prom.	2016 V- 02	3	12	1
21	201701	21028	DERECHO ROMANO	N-A	Prom.	2016 V- 02	3	11	1
22	201701	21029	TEORIA GENERAL DEL PROCESO	N-A	Prom.	2016 V- 02	3	13	1
23	201701	21030	DERECHO PENAL I (PARTE GENERAL)	N-A	Prom.	2016 V- 02	3	13	1
24	201701	21031	INGLÉS I	N-A	Prom.	2016 V- 02	2	13	1
			CICLO IV						
25	201702	21032	DERECHO MINERO E HIDROCARBUROS	N-A	Prom.	2016 V- 02	3	12	1



### VICE-RECTORADO ACADÉMICO





### **RECORD ACADÉMICO**

AL	DIGO UMNO OGRAM	A DE EST		CONDORI ELMER CESAR			Nro.:	202!	5100	067
26	201702	21033	DERECHO CIVIL II : ACTO	JURÍDICO	N-A	Prom.	2016 V- 02	3	11	1
27	201702	21034	DERECHO ADMINISTRATI	IVO II	N-A	Prom.	2016 V- 02	3	11	1
28	201702	21035	DERECHO CONSTITUCIO	NAL II	N-A	Prom.	2016 V- 02	3	12	1
29	201702	21036	DERECHO JUDICIAL		N-A	Prom.	2016 V- 02	3	10	1
30	201802	21036	DERECHO JUDICIAL		M-A	Prom.	2016 V- 02	3	12	2
31	201702	21037	DERECHO PENAL II		N-A	Prom.	2016 V- 02	3	12	1
32	201702	21038	INGLÉS II		N-A	Prom.	2016 V- 02	2	13	1
				CICLO V						
33	201801	21039	DERECHO CIVIL III: (D. D	E FAMILIA)	N-A	Prom.	2016 V- 02	3	12	1
34	201801	21040	DERECHO PROCESAL CIV	/IL I	N-A	Prom.	2016 V- 02	3	13	1
35	201801	21041	DERECHO EMPRESARIAL	I	N-A	Prom.	2016 V- 02	3	13	1
36	201801	21042	DERECHO TRIBUTARIO I	ERECHO TRIBUTARIO I				3	16	1
37	201801	21043	DERECHO LABORAL I	ERECHO LABORAL I				3	14	1
38	201801	21044	DERECHO PENAL III		N-A	Prom.	2016 V- 02	3	14	1
39	201801	21045	INGLÉS III		N-A	Prom.	2016 V- 02	2	13	1
				CICLO VI						
40	201802	100A11	ACTIVIDAD INTEGRADOR	A: 1	M-A	Prom.	2016 V- 02	1	16	1
41	201802	21046	DERECHO CIVIL IV : (D. D	E SUCESIONES)	N-A	Prom.	2016 V- 02	3	15	1
42	201802	21047	DERECHO PROCESAL CIV	TL II	N-A	Prom.	2016 V- 02	3	14	1
43	201802	21048	DERECHO PROCESAL PEN	IAL I	N-A	Prom.	2016 V- 02	4	12	1
44	201802	21049	CRIMINOLOGÍA		N-A	Prom.	2016 V- 02	3	12	1
45	201802	21050	DERECHO TRIBUTARIO II		N-A	Prom.	2016 V- 02	3	8	1
46	202002	21050	DERECHO TRIBUTARIO II		M-A	Prom.	2016 V- 02	3	13	2
47	201802	21051	DERECHO LABORAL II (D.	COLECTIVO)	N-A	Prom.	2016 V- 02	3	15	1
				CICLO VII						
48	201901	100A12	ACTIVIDAD INTEGRADORA	A: 2	N-A	Prom.	2016 V- 02	1	15	1
49	201901	21052	DERECHOS HUMANOS		N-A	Prom.	2016 V- 02	3	13	1
50	201901	21053	DERECHO CIVIL V : (D. RE	EALES)	N-A	Prom.	2016 V- 02	3	11	1
51	201901	21054	DERECHO PROCESAL LAB	ORAL	N-A	Prom.	2016 V- 02	4	13	1



### VICE-RECTORADO ACADÉMICO

OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS



### **RECORD ACADÉMICO**

ALI	DIGO UMNO OGRAMA	DE EST	UDIO	: 153062003A : CASTRO CONDO : DERECHO	ORI ELMER CESAR			Nro.:	202	5100	067
52	201901	21055	DERECHO PRO	CESAL PENAL II		N	-A Prom	2016 V- 02	4	11	1
53	201901	21056	LITIGACIÓN OF	RAL JUDICIAL		N	-A Prom	2016 V- 02	3	13	1
54	201901	21057	ETICA Y DEON	TOLOGÍA JURÍDICA		N	-A Prom	. 2016 V- 02	2	13	1
	100				CICLO VIII						
55	202002	100A13	ACTIVIDAD INT	EGRADORA: 3		М	-A Prom	02	1	16	1
56	202002	21058	DERECHO PRO	CESAL CONSTITUC	IONAL	М	-A Prom	. 2016 V- 02	3	15	1
57	202002	21059	DERECHO CIVI	L VI : (D. DE OBLIG	ACIONES)	М	-A Prom	2016 V- 02	3	11	1
58	202002	21060	DERECHO PRO	CESAL CIVIL III		М	-A Prom	. 2016 V- 02	4	11	1
59	202002	21062	CRIMINALÍSTIC	A		М	-A Prom	. 2016 V- 02	3	15	1
60	202002	21063	DERECHO EMP	RESARIAL II		M	-A Prom	. 2016 V- 02	3	14	1
					CICLO IX						
61	202101	21064	DERECHO CIVI	L VII (CONTRATOS I	INNOMINADOS)	M	A Prom	2016 V- 02	3	15	1
62	202001	21065	METODOLOGIA	DE LA INVESTIGAC	CIÓN	M	A Prom	2016 V- 02	3	13	1
63	202101	21066	DERECHO EMP	RESARIAL III		M	A Prom	02	3	13	1
64	202001	21067	MEDICINA LEG	AL		M	A Prom	02	3	16	1
65	202001	21068	ORGANISMOS	REGULADORES		M	A Prom	02	3	17	1
66	202001	21069	EJECUCIÓN PEN	NAL		M	A Prom	2016 V- 02	2	18	1
67	202001	21070	MEDIOS ALTER	NATIVOS DE SOLUC	CIÓN DE CONFLICTOS	, M-	A Prom	2016 V- 02	3	15	1
					CICLO X						
68	202102	21071	DERECHO NOT	ARIAL Y REGISTRAL	_	M-	A Prom	02	3	13	1
69	202102	21072	DERECHO DE L	A SEGURIDAD SOC	IAL	M-	A Prom	02	3	14	1
70	202102	21073	DERECHO CIVII	L VII B (CONTRATOS	S NOMINADOS)	M-	A Prom.	02	3	14	1
71	202102	21074	DERECHO DEL	NIÑO Y DEL ADOLE	SCENTE	M-	A Prom.	02	3	12	1
72	202102	21075	DERECHO FINA	NCIERO		M-	A Prom.	02	3	13	1
73	202102	21076	SEMINARIO EN	DERECHO PENAL		M-	A Prom.	02	2	6	1
74	202102	21077	TALLER DE INV	ESTIGACIÓN I		M-	A Prom.	2016 V- 02	3	5	1
- 4			and a second		CICLO XI						
	202101	21079	DERECHO AMB	IENTAL		M-	B Prom.	2016 V- 02	3	15	1
76	202101	21081	DERECHO CON	CURSAL		<b>M</b> -	B Prom.	2016 V- 02	3	18	1



#### VICE-RECTORADO ACADÉMICO

OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS



### **RECORD ACADÉMICO**

**ELECTIVO** 

CÓDIGO

: 153062003A

**ALUMNO** 

: CASTRO CONDORI ELMER CESAR

**PROGRAMA DE ESTUDIO** 

: DERECHO

77 202101 21082 DERECHO ADUANERO

2016 V-

Nro.: 2025100067

78 202101 31011 ELECTIVO I: SEMINARIO LABORAL Y COMERCIAL (E)

M-B Prom.

2016 V-

16 1

PROM. POND. ACUM.:

12.27

CRÉDITOS APROBADOS: CRÉDITOS LLEVADOS: 190 218 REGISTRO: EXP 1391-2025-USA

CRÉDITOS DEL PLAN (Min):

236

**COMPROBANTE**: B001-00137583

USUARIO: ASP

Moquegua, 10 de abril del 2025



AD "JOSÉ CARLOS MARIATEGUI"

ARTURO EDVAR SANZ PACSI



### VICERRECTORADO ACADÉMICO

Teléfono: 953502286 - viceacademico@ujcm.edu.pe

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moguegua, 23 de abril de 2025

### OFICIO N° 0272-2025-VRA./UJCM

Señor:

DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA

Rector de la UJCM

Presente.-

RECTORADO – UJCM

EXP. 00813-R-UJCM

FECHA: 25/04/2025 HORA: 11:30 Hrs.

**RECIBIDO: IRENE** 

ASUNTO: RESOLUCIONES DE DECANATO PARA SU RATIFICACIÓN

REF. OFICIO N° 0301-2025-FACS/UJCM

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante el presente con OPINION FAVORABLE el documento de la referencia, correspondientes a la Facultad de Ciencias, que contiene:

- RESOLUCIÓN DE DECANATO No 1562-2025-FACS-UJCM, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la
  apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, para el Semestre Académico 2025-I. Y,
  PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA DE CURSOS
  AUTOFINANCIADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, FILIAL ILO.
- RESOLUCIÓN DE DECANATO No 1563-2025-FACS-UJCM, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la
  apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Educación, para el Semestre Académico 2025-I. Y, PROPONER,
  con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la CARGA LECTIVA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA ESCUELA
  PROFESIONAL DE EDUCACIÓN, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I.
- RESOLUCIÓN DE DECANATO No 1564-2025-FACS-UJCM, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la
  apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, para el Semestre Académico
  2025-I, Sede Moquegua. Y, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la CARGA LECTIVA Y CARGA
  HORARIA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA,
  SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, SEDE MOQUEGUA.
- RESOLUCIÓN DE DECANATO No 1565-2025-FACS-UJCM, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la
  apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Derecho, para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua.
  Y, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA DE CURSOS
  AUTOFINANCIADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, SEDE MOQUEGUA.
- RESOLUCIÓN DE DECANATO No 1566-2025-FACS-UJCM, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la
  apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, para el Semestre Académico 2025-I, Sede
  Moquegua. Y, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA DE
  CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I,
  SEDE MOQUEGUA.
- RESOLUCIÓN DE DECANATO No 1567-2025-FACS-UJCM, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la
  apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, para el Semestre Académico 2025I, Filial IIo. Y, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA DE CURSOS
  AUTOFINANCIADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I,
  FILIAL ILO.
- RESOLUCIÓN DE DECANATO No 1568-2025-FACS-UJCM, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la
  apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, para el Semestre Académico 2025-I, Sede
  Moquegua. Y, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA DE
  CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, SEDE
  MOQUEGUA.

Sin otro particular, reitero a Ud. Los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente.





### UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI FACULTAD DE CIENCIAS



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moquegua, 16 de Abril de 2025

#### OFICIO Nº 0301-2025-FACS/UJCM

#### SEÑOR

#### DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA

Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui. Presente.-

### **RECTORADO – UJCM**

EXP. 00783-R-UJCM

FECHA: 16/04/2025 HORA: 16:33 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

**ASUNTO:** 

REMITE RESOLUCIONES DE DECANATO PARA SU RATIFICACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO

Es grato dirigir la presente a fin de expresarle un saludo cordial y remitirle las siguientes Resoluciones de Decanato para su ratificación:

#### RESOLUCIÓN DE DECANATO № 1562-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, para el Semestre Académico 2025-l, Filial IIo, según el siguiente detalle:

#### RESOLUCIÓN DE DECANATO № 1563-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Educación, para el Semestre Académico 2025-I, según el siguiente detalle:

#### **RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1564-2025-FACS-UJCM**

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua, según el siguiente detalle:

#### RESOLUCIÓN DE DECANATO № 1565-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Derecho, para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua, según el siguiente detalle:

#### RESOLUCIÓN DE DECANATO № 1566-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, para el Semestre Académico 2025-l, Sede Moquegua, según el siguiente detalle:

#### RESOLUCIÓN DE DECANATO № 1567-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, para el Semestre Académico 2025-I, Filial IIo, según el siguiente detalle:







### UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI FACULTAD DE CIENCIAS



#### RESOLUCIÓN DE DECANATO № 1568-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua, según el siguiente detalle:

Sin otro particular de momento reitero a Ud., mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



AJCB/D FACS c.c. VRA Archivo

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moquegua, 16 de Abril de 2025

#### OFICIO Nº 0300-2025-FACS/UJCM

#### **SEÑOR**

#### **DR. ARTURO JESUS COSI BLANCAS**

Director General de Administración de la Universidad José Carlos Mariátegui. <u>Presente.</u>-

ASUNTO: HABILITAR PAGOS

REF. INFORME N°0451-2025-EPD-FCJEP/UJCM

Es grato dirigir la presente a fin de expresarle un saludo cordial y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia, remitido por la Escuela Profesional de Derecho, se requiere





